

	PTAS.	CTS.
España . . . . .	1	25
Extranjero (U. Postal) . . . . .	2	50
Ultramar . . . . .	1	50

Número suelto 5 céts.  
Id. atrasado 10

## El separatismo en Filipinas

### Sus trabajos

Una interesante carta de Manila hace el estudio de la situación actual, orígenes y aspiraciones de los elementos separatistas que desde hace tiempo vienen agitando en Filipinas.

La esfera de acción de estos elementos hallase circunscrita en la actualidad á Manila y su provincia y á las provincias de Bulacán, Pampanga, Nueva Ecija, Tarlac, Pangasinan, Cavite, Laguna, Batangas y Tayabas, en la isla de Luzón, y en las grandes ciudades de las Visayas, como Ilo-Ilo y Cebu, á una Sociedad Hispano Filipina en la Península, que según dice el correspondiente, tan pronto aparece domiciliada en Madrid como en Barcelona, y á cuyo cargo y riesgo corre el sostenimiento y dirección del periódico *La Solidaridad*, y en la vecina colonia inglesa de Hong Kong, á una especie de club que le forman antiguos emigrados por los sucesos de Cavite y unos cuantos laborantes voluntariamente expatriados para no sufrir la pena de deportación á las colonias del archipiélago, á que se hicieron acreedores por sus manejos antipatrióticos.

Realízase la propaganda separatista por medio de libros, folletos, libelos y todo género de impresos clandestinos, injuriosos para la dominación española, que son repartidos con profusión y misterio por todo el Archipiélago, redactados los más de las veces en tosco y grosero lenguaje, y con el pie de imprenta de Madrid, Barcelona ó Hong Kong, y rara vez de Manila.

Pero el medio más eficaz y poderoso de esta antipatriótica propaganda, son las innumerables logias masónicas que misteriosamente funcionan en las provincias antes enumeradas, sin que á la autoridad le sea dado impedirlo, porque carece de los necesarios elementos de vigilancia. La masonería, con su aspecto misterioso, seduce á los naturales del país y á la capa de ella se fomenta el espíritu separatista.

Según el autor de la carta, son caracteres esenciales y determinantes de la idea separatista entre los filipinos que conscientemente la profesan:

- 1.º Suponer la preexistencia de una civilización tagalog anterior á la dominación española.
- 2.º Suponer que la dominación española existe por virtud de pactos, tratados de amistad y recíprocas alianzas de nuestros antepasados concertaron con los régulos de estas islas.
- 3.º Ser partidarios de las civilizaciones orientales y refractarios á las occidentales.
- 4.º Militar en los partidos ultrademocráticos de España y con especialidad en el republicano.
- 5.º Combatir á las corporaciones religiosas que existen en este Archipiélago, excepción hecha de la Compañía de Jesús.
- 6.º Aparecer como asimilistas en política colonial, y
- 7.º Estar afiliados á la masonería.

Son causas generadoras de la idea separatista entre los filipinos, entre otras muchas difíciles de enumerar:

- 1.ª El amor que todo pueblo sometido siente por su independencia.
- 2.ª La cultura intelectual á que los ha elevado España.
- 3.ª Los derechos civiles y políticos de que gozan.
- 4.ª La inmoralidad administrativa.
- 5.ª El despotismo de algunos frailes párrocos.
- 6.ª Algunos abusos de la guardia civil indígena.
- 7.ª El descuido de nuestros gobiernos en la elección de autoridades y funcionarios públicos.
- 8.ª La política de atracción ó debilidad seguida por algunos gobernadores generales, y
- 9.ª El ejemplo de las insurrecciones de Cuba, no sofocadas por la fuerza de las armas.

Los fines inmediatos ó secundarios que el separatismo filipino persigue en la actualidad tenazmente y sin omitir sacrificios de ningún género son:

- 1.º La representación en Cortes.
- 2.º La expulsión de los frailes, y
- 3.º La asimilación legislativa con la metrópoli.

El fin último y principal del separatismo filipino es sacudir el yugo de la dominación española, separando este territorio de la unidad nacional.

Las consecuencias de la independencia de Filipinas serían:

- 1.ª El predominio de la raza de color sobre la blanca.



## Doña Paula Sampol é Isern

### Viuda de Amengual

HA FALLECIDO

DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

(A. E. R. I. P.)

Sus desconsolados hijos, hija, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanas, sobrinos y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al funeral que se celebrará en sufragio de su alma hoy sábado á las diez y media en la iglesia del Socorro.

El duelo se despide en la iglesia.

2.ª Las guerras tiránicas entre las distintas razas que pueblan el Archipiélago.

3.ª El decrecimiento de todo progreso moral y material, y

4.ª Ser tributario el Archipiélago filipino de los imperios de China y el Japón.

X

Acerca del mismo asunto, un periódico de Manila publica un artículo titulado *Alerta*, del cual entresacamos los siguientes párrafos:

«Leemos, y no nos extraña, que los japoneses proyectan estacionar su escuadra de Formosa en las islas Pescadores, hasta encontrar puerto mejor—dice el colega donde vemos la noticia,—y sin que sepamos, naturalmente, cuál pueda ser ese puerto.

Noticia es la dada que, así como puede no tener el menor alcance, puede, por el contrario, significar mucho, si no se olvida lo cercano de Formosa á nuestro Archipiélago, la política reinante en el imperio del Sol naciente, que trata de aplicar á su política la doctrina de Monroe, que en Norte América da tanto juego.

País ambicioso, engreído con fáciles victorias, ganoso de ser dueño y señor de los mares

de Oriente y discípulo en cuanto puede de los Estados Unidos, á los que, sinó en su forma gubernamental, en cuestiones internacionales trata de asimilarse en lo posible, se sabe, y lo hemos leído no ha mucho en la prensa peninsular y hasta reproducido aquí en parte, los sentimientos que al floreciente pueblo animan, reflejados en libros y periódicos, de los que ya ha tratado con extensión la prensa de todos los países europeos y la peninsular con especialidad, llamando la atención de nuestro Gobierno.

Y como si esto, que en líneas generales apuntamos, fuera poco, adviértese de algún tiempo á esta parte cierta tendencia de aproximación á los japoneses por aquellos que, habiéndose significado lo bastante para poder continuar aquí, van haciendo funesta propaganda en un sentido falsamente civilizador y filantrópico, que no puede sernos más ofensivo, desde el punto y hora en que se trata de hacer ver nuestro atraso con relación á pueblos nacidos ayer al progreso y del que, digan lo que quieran sus oficiosos encomiadores, no puede existir más que una ligarísima corteza, dejando el interior aun sin haberse infiltrado bien de tales bene-

### 132 BIBLIOTECA DE «LA ALMUDAINA»

fuese la más vil de las esclavas. La Reina, abrazándole, le confirmó el juramento del Rey.

Enternecido el Príncipe por las lágrimas de los autores de sus días, les dijo:—Padres míos, no tengo intención de hacer una alianza que os desagrade; y en prueba de esta verdad, dijo él sacando la esmeraldá de debajo de la almohada, me casaré con la que la venga esta sortija, sea como quiera: pues no parece que debe ser una rústica ó una aldeana la que tenga un dedo tan lindo. El Rey y la Reina cogieron la sortija, la examinaron con curiosidad, y juzgaron lo mismo que el Príncipe: que esta sortija no podía venir sino á una hija de buena casa. Entonces el Rey abrazando á su hijo, y rogándoles se curase, salió é hizo publicar por toda la ciudad por medio de sus heraldos, al son de los tambores, pitos y trompetas que viniesen á palacio á probarse una sortija y que aquella á quien viniese justa se casaría con el heredero del Trono.

Al principio fueron las princesas luego las duquesas, marquesas y baronesas; pero por más que todas se adelgazaban los dedos, ninguna se pudo poner la sortija. Fué preciso acudir á las grisetas, que aunque todas eran lindas, tenían los dedos demasiado gruesos. El príncipe que se encontraba mejor hacía el mismo ensayo. En fin se acudió á las doncellas ó criadas; pero tampoco lograron nada. Ya no había nadie que

ficios, que solo llegan al fondo al cabo de muchas generaciones.

Lejano se hallará el peligro que de tendencias extrañas ó interesadas entre nosotros mismos pueda nacer, y bien tranquilamente podemos mirar lejos la nubecilla formada; pero si tranquilos, no confiados, bueno es que nos fijemos un poco en el porvenir, y como el centinela en tiempo de paz, cumplamos nuestra consigna, que atestigua la vigilancia.

[Alerta]

### ¿Cobrarán los Maestros?

De vital interés es para los maestros conocer la parte dispositiva del decreto dictando reglas para el pago de sus sueldos.

Dice así la disposición que ha insertado la *Gaceta*:

«Artículo 1.º Los recargos municipales que los Ayuntamientos impongan sobre las contribuciones territorial é industrial, serán entregados por los recaudadores y agentes ejecutivos en las cajas provinciales de Instrucción pública hasta cubrir el importe de las atenciones de primera enseñanza, para lo cual, en la primera quincena del mes de Junio de cada año se pasará por las juntas del ramo á las delegaciones de Hacienda una relación de las cantidades que por cada pueblo deba satisfacerse con el producto de los referidos cargos; cubiertas estas atenciones, el sobrante que resulte de la recaudación se ingresará en la Tesorería de Hacienda á disposición de los Ayuntamientos.

Art. 2.º Los ingresos que hagan los recaudadores y agentes ejecutivos en las expresadas Cajas, se realizarán en la misma fecha en que se verifiquen los correspondientes á los cupos del Tesoro.

Art. 3.º Las cartas de pago que se expidan por dichas Cajas servirán á los recaudadores y agentes ejecutivos como data ante la Hacienda para deducir su importe del cargo total que se les hubiese hecho.

Art. 4.º Los ingresos efectuados se aplicarán en primer término á cubrir las atenciones corrientes por personal, material y arrendamientos de locales para escuelas, y el resto se destinará á solventar los atrasos que existan por dichas atenciones.

Art. 5.º Si terminado el trimestre, los ingresos hechos en la caja de Instrucción pública no bastasen á cubrir las atenciones de este servicio, los Ayuntamientos quedan obligados á abonar el débito que resulte.

Art. 6.º Se prohíbe á los Ayuntamientos satisfacer atención alguna de las consignadas en sus presupuestos de gastos, excepción hecha de las de Beneficencia y Sanidad, interin no estén cubiertas las atenciones corrientes de primera enseñanza, á cuyo efecto, en todos los libramientos que los alcaldes expidan, se habrá de acreditar por medio de nota certificada que

### CUENTOS DE PERRAULT 129

La Reina no acabó este tierno discurso sin humedecer el rostro del Príncipe con un torrente de lágrimas. Señora, la dijo en fin el Príncipe con voz muy débil, no soy bastante desnaturalizado para desear la corona de mi padre; permita el cielo que viva largos años, siendo yo el más fiel y respetuoso de sus súbditos! En cuanto á las Princesas que me ofrecéis, aun no he pensado en casarme; y bien podeis creer que sumiso como soy á vuestra voluntad, os obedeceré siempre en todo y por todo.

¡Ay! hijo mio, nada nos será costoso con tal de que te salvemos la vida; pero querido hijo, salva la mia y la del Rey, tu padre declarándome lo que deseas, en la seguridad de que te será concedido. Bien, señora, dijo, pues que es preciso declararos mi pensamiento, voy á obedeceros, pues consideraría un crimen el poner en peligro la vida de dos personas tan caras para mí. Si madre mia, deseo que piel de asno me haga una torta y que despues de hecha me la traigan. Asombrada la Reina de un nombre tan raro, preguntó quién era esta piel de asno. Señora, contestó uno de los oficiales que había visto á aquella joven por casualidad, es el animal más feo despues del lobo; una piel negra, una asquerosa que habita en vuestra quinta y que guarda vues ros pavos.

—No importa, dijo la Reina; sin duda mi hijo de vuelta de caza habrá comido alguna pas-

autorizarán los contadores, donde los hubiese, y en su defecto los secretarios, la solvencia de la corporación por la totalidad de aquellas obligaciones.

Art. 7.º Serán responsables con sus bienes propios de las infracciones que se cometan en el artículo anterior, los ordenadores de pagos, los secretarios de los Ayuntamientos, interventores y los depositarios municipales.

Los Ayuntamientos remitirán á las Juntas provinciales de Instrucción pública copia certificada del balance trimestral que manden á las Diputaciones provinciales, en virtud de lo dispuesto en la ley de contabilidad y municipal.

Art. 8.º Los secretarios de las expresadas juntas procederán al exámen de dichos balances, y darán cuenta á la misma de las infracciones que existiesen del presente real decreto.

Dichas corporaciones, tan pronto como tengan conocimiento de las faltas cometidas por los Ayuntamientos, acordando pagos sin acreditarse la solvencia de las atenciones corrientes de instrucción primaria, exigirán las responsabilidades á que haya lugar, pasando los gobernadores el tanto de culpa á los tribunales de justicia para que procedan, por distracción de fondos públicos, contra los que resulten responsables.

Art. 9.º Las comisiones permanentes de las Diputaciones provinciales, al examinar las cuentas municipales que rindan los Ayuntamientos, no prestarán su informe favorable á ninguna en que aparezcan haberse realizado pagos sin cumplir los requisitos exigidos en el art. 6.º del presente Real decreto, ni los gobernadores las aprobarán en este caso, bajo su más estrecha responsabilidad.

Art. 10. Por los ministerios de Hacienda, Gobernación y Fomento se dictarán los disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto.

### Los últimos rumores y la prensa

Discurriendo sobre los rumores que corren estos días, dice nuestro colega *El Liberal*:

«El efecto de las noticias más ó menos verídicas de ayer, no depende de una intesada operación bursátil. Responde al hondo dolor con que las madres y el pueblo ven arribar constantemente á nuestros puertos centenares de soldados inútiles, al luto que llevan en el traje y en el alma millares de familias, á la consternación que infunde la vista de los campos privados de brazos que los labren, á la par que de lluvia que los fecunde; al presentimiento del hambre que se avecina, y más que todo y sobre todo á la sospecha amarga de que la campaña va á continuar hasta el invierno próximo ó sabe Dios hasta cuándo, sin gloria ni provecho.

Bien se nos alcanza que en las relaciones internacionales, la fuerza de las circunstancias obliga á los Estados á obrar, no como deben, sino como pueden; tampoco dejamos de conocer que la política genuinamente idealista, esa política que no atiende sino á los recuerdos gloriosos de lo pasado ó á los ensueños de reivindicaciones futuras, suele fracasar á la manera del sabio de la fábula, que por andar siempre mirando al cielo, caía siempre en el pozo.

Así y todo, afirmamos que si las negociaciones llevan el curso que se presume, no es ni será dable soportar una transacción que venga

impuesta, más que ofrecida, «á la voluntad nacional por una mano extranjera.»

*El Tiempo*, periódico informado por el antiguo ministro del señor Cánovas, dice, entre otras cosas:

«El gobierno del señor Cánovas parece dispuesto á llegar hasta implantar la autonomía, con este ó con el otro nombre, en la isla de Cuba, y parece resuelto á llegar hasta tales concesiones, no por impulso de su propia voluntad ni en virtud de su propio convencimiento, sino obligado por exigencias, que han convertido sus antiguas fierezas y arrogancias en una humildad que podría ser meritoria, si no llevara envuelta una humillación para el país, y si no fuera á dejar tristes antecedentes, sobre las cuales han de poder basarse en lo futuro otras resoluciones.

¿Puede tener autoridad este gobierno para llegar al fin en cuya persecución se le supone, con tantos visos de fundamento?

La opinión tiene derecho á saber dónde se nos lleva y las razones que tienen los gobernantes para lo que hacen y proyectan.

Y no es que nosotros creamos que la mediación en asuntos como los que se ventilan en la isla de Cuba, deje de ser aceptable, y aun conveniente, en muchos casos; pero no ha de ser esa mediación de pueblos y gobiernos como los de los Estados Unidos, que han dado vida á la insurrección y la mantienen con sus auxilios poderosos y con fines sobrado transparentes, sino de potencias amigas é imparciales, que apadrinen y defiendan nuestros derechos y puedan aparecer ante el mundo y ante nuestra propia conciencia como procuradores del bien y como defensores de la paz.»

### En favor de España

El último número de la *Revue Generale de Droit International Public* publica un importante artículo que, por su forma y por las altas funciones que ejerce en el Tribunal de Casación de Francia su autor Mr. Desjardins, notable escritor de derecho internacional, merece ser conocido.

«Si alguna vez hubiere estado Europa tentada de doblar la rodilla ante la doctrina de Monroe, esta nueva explosión del jingoismo americano— dice Mr. Desjardins refiriéndose á las «resoluciones» del Parlamento americano— bastaría para apartarla de semejante resignación.

¿Ha considerado un momento el Congreso de Washington cuáles podían ser los derechos de España sobre Cuba?

Aquende el Atlántico, recuérdase que España ha prestado servicios inmensos á la civilización y á la colonización; que descubrió las dos Américas, imprimiendo el sello de su raza y de su idioma á la mitad del continente americano; que Colón reconoció la gran isla en 1492 y 1491; que Sebastián de Ocampo, en nombre del R. y Católico, tomó posesión de ella algunos años más tarde (1511); que por la misma fecha fundaron los españoles la primera villa cubana: Baracoa; y luego, en la primera mitad del décimo sexto siglo, Santiago de Cuba, Bayamo y la Habana, llegando á ser esta última, bajo su dominación, la principal ciudad de las Antillas, á pesar de los ataques de corsarios ingleses y franceses, y de que aquéllos la ocuparon en dos ocasiones, aunque sin poder conservarlas. Hoy, bajo el gobierno de los nietos de Luis XIV, la isla entera, que en 1714 contaba apenas 170.000 habitantes, vé aumentarse

su población hasta rebasar 1.600.000 almas; el conjunto de su riqueza agrícola excede de cinco mil millones; el comercio, estimulado por una legislación más liberal, adquiere á contar de 1818 un desarrollo prodigioso, y el movimiento anual de sus cambios con el extranjero en 1891, estimábase en cuatrocientos millones de francos.

Bajo ese pretendido régimen opresor, en fin, los electores de la gran Antilla envían á las Cortes metropolitanas un diputado por cada cuarenta mil habitantes y dieciséis senadores, en tanto que los asuntos locales están regidos por asambleas libremente elegidas. ¿Qué se puede colocar en el otro platillo de la balanza? Tres insurrecciones. La actual ha devastado muchos plantíos y destruido por el fuego muchas aldeas. Vigorosamente conducida, lo reconoceremos, por una cuadrilla de merodeadores, carceraria desde cualquier punto de vista, diga lo que quiera la «resolución» del 28 de Febrero, de la manera de ser y hasta de las apariencias de un gobierno, si no se hubiera anunciado la emisión de un empréstito de cien millones de dólares.

En verdad, el senador Sherman calumnia el noble pasado de América comparando esta guerra de filibusteros con la que dirigiera Jorge Washington, á contar del 15 de Junio de 1775, después de que un Congreso libérrimamente elegido por doce colonias entre trece confióle el mando de las tropas americanas.

«Con qué derecho intervienen los Estados Unidos en los asuntos de la colonia española? Así no se desarrolla la doctrina de Monroe, sino que se desnaturaliza y desgarrar el mensaje de 1823. Por aquello de sustituir una *rule of policy* puramente interior á los principios del derecho internacional, conclúyese por ignorar cuál y cómo es la regla en puridad. Y no es mucho que en Europa lo ignoremos, pues en los Estados Unidos ya no se entienden acerca del sentido de estas palabras: *doctrine of Monroe*.»

Al pretender crear un «derecho de gentes americano» para su uso particular, los Estados Unidos no habían contado con la protesta general de Europa.

Ya en Noviembre último, contentando á Mr. Olney, decía el marqués de Salisbury, jefe del gobierno inglés:

«El gobierno de los Estados Unidos no tiene razones plausibles para erigir en proposición universal la máxima de que sus intereses se hallan necesariamente ligados con todo lo que pueda ocurrir en el nuevo continente. Pudiera suceder, añade el primer ministro inglés, que lo que ocurra en Chile ó en el Perú alcance á los intereses de los Estados Unidos y que esta circunstancia les diese el derecho de intervención, pero lo mismo podría suceder en China ó el Japón; y el derecho de intervención no es más aplicable ni legítimo en el primer caso que en el segundo.»

## NOTICIAS

### De las Provincias:

El comité provincial del partido liberal de Tarragona ha expulsado al representante de Tortosa en el mismo, D. José Cañé, por haber presentado su candidatura por el distrito de Gandesa, contra el marqués de Marianao.

También han sido expulsados de dicho comité D. Antonio Agüero y el director del *Diario de Tortosa*.

La asociación general protectora de la clase obrera ha dedicado al Nuncio de su Santidad

un artístico y precioso pergamino dibujado en colores, obra de gran mérito debida al artista D. Cayetano Godínez.

Le entregaron este obsequio, en representación de aquella importante Sociedad, sus presidentes honorario y efectivo, señores Arzobispo Obispo de Madrid y duque de Sotomayor, y varios de los vocales de su junta de gobierno, entre ellos los marqueses de Comillas, Monistrol y Pidal, el duque de Bailén, Bahía (don Luis), el párroco de San José, el penitenciario de la Catedral, D. Isidro Estecha, y otros muchos.

En el término de D. Benito se ha presentado la langosta en cantidad tan alarmante que amenaza destruir los campos.

Esto, unido á la pertinaz sequía, tiene aterrados á los labradores.

El domingo último en una taberna de Ateca (Zaragoza) se suscitó una reyerta entre varios electores conservadores y algunos republicanos, resultando Pascual Euguiza con una herida de arma blanca en el hipocondrio derecho y Vicente Palacios con siete cuchilladas en el pecho.

La Real Archicofradía de la Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús y los congregados de San Luis Gonzaga proyectan ir en peregrinación al Pilar de Zaragoza.

En Artana, pueblo de la provincia de Castellón se ha descubierto una fábrica de moneda falsa.

El descubrimiento se debe á la casualidad. Paseábase por un monte próximo á dicha villa varios vecinos, y extrañándose ver una abertura en aquél por la que á duras penas podía pasar un hombre, hicieron descender por ella á un labrador, que á los pocos momentos salió atemorizado y convulso.

Motivó su sorpresa el ver en una especie de plazoleta una instalación de maquinaria, y esparcidos por el suelo residuos de comida.

La noticia se divulgó por Artana, y al saberlo la Guardia civil hizo una escrupulosa requisa, de la que resultó que el aparato era de fabricar moneda.

Parece que ha sido detenido un sujeto de malos antecedentes, sobre quien recaen algunas sospechas.

A causa de este descubrimiento los vecinos de Artana están muy alarmados, pues ya había circulado por dicho pueblo moneda de referencia sin que de tal cosa se hubieran apercebido.

En Iturrigorri ha aparecido el cadáver de un individuo llamado Antonio Aldazabal, con ocho puñaladas en el pecho. Dicho sujeto había llegado á Bilbao hace pocos días, hospedándose en una casa de la calle de la Pelota; se sospecha que debieron llevarle engañado al sitio donde ha aparecido la cartería y el reloj que usaba el interfecto.

El Juzgado trabaja activamente para el esclarecimiento del crimen, sin que hasta la fecha se sepa quién es el autor del mismo.

Ha regresado á Valladolid el barón de Alcahalí, gobernador civil de aquella provincia.

La dimisión presentada por dicho señor con motivo del resultado de las últimas elecciones, no ha sido aceptada por el ministro de la Gobernación.

Ha caído una copiosa nube de langosta en los campos de Ceuta.

Uno de estos días comenzarán los trabajos de construcción de la línea férrea de Carril á Pontevedra.

Leemos en *El Eco de Santiago*, que en el convento del Carmen se hallan enfermas del trancazo catorce religiosas, entre ellas la priora, á quien se le administraron los Santos Sacramentos.

Se encuentra en Valladolid la marquesa de Sotomayor, con motivo de hallarse enferma en dicho punto su hijo D. Carlos Nieulant, alumno de la Academia de Caballería.

Telegrafían de Rioseco que se está vendiendo el trigo á 40 reales la fanega de 94 libras, que hay ofertas á 43 y se paga á 42.

Ha dispuesto el obispo de Jaén que se celebren rogativas en las iglesias de aquella ciudad para que cese la sequía que experimentamos.

Ha llegado á Sevilla el distinguido hombre público D. Rafael María de Labra.

La Cámara Agrícola de Valencia ha acordado celebrar en el mes próximo un concurso de pulverizadores para combatir las enfermedades parasitarias de la vid y del naranjo, y aconsejar á los agricultores el ensayo del cultivo de la remolacha azucarera.

Ha llegado á Valencia el general Cerero, para continuar el estudio de la defensa de las costas de Levante.

El acta que ha presentado en el Congreso el señor marqués de Villaviciosa de Asturias, hijo del expresidente del Congreso D. Alejandro Pidal, está extendida en pergamino, con

ta suya; es un capricho de enfermo; en una palabra quiero que piel de asno, pues que existe, le haga al momento una torta. Fueron corriendo á la quinta é hicieron venir á piel de asno, para que hiciese una torta para el Príncipe, lo mejor que pudiese.

Algunos autores han asegurado que en el momento que este Príncipe miró por la cerradura, se apercebó piel de asno, y que mirando después ella por su ventanita había visto á este Príncipe tan joven, tan hermoso y tan bien formado, que se lo había quedado grabado su imagen, costándole frecuentemente este recuerdo algunos suspiros. Como quiera que sea, habiéndole visto piel de asno ó habiendo oído hacer muchos elogios de él, muy contenta de poder hallar un medio de hacerse conocer, se encerró en su cuartito, echó á un lado su mala piel, se limpió el rostro y las manos, se peinó sus blondos cabellos, se puso un corpiño brillante de plata, y un jubón igual, poniéndose en seguida á hacer el pastel tan deseado para lo que tomó harina de flor, huevos y manteca fresca. Trabajando, sea de intento ó de otro modo, se le cayó una sortija en la pasta mezclándose en ella, y en cuando la torta estuvo cocida, rebujándose en su horrible piel, se la dió al oficial, á quien pidió noticias del Príncipe; pero aquel hombre, no dignándose contestarla corrió á llevar la torta al Príncipe.

Este la tomó ávidamente de manos del oficial y la comió con tal ansia, que los médicos que estaban presentes no dejaron de decir que este furor no era buena señal; efectivamente el Príncipe pensó abogarse con la sortija que encontró en uno de los pedazos de la torta; pero la sacó hábilmente de su boca y su ardor en devorar la torta se disminuyó al examinar aquella fina esmeralda montada en oro, cuyo anillo era tan estrecho, que juzgó no podía servir sino al dedo más mono del mundo.

Besó mil veces esta sortija y la puso bajo su almohada, sacándola siempre que creía no ser vista de nadie. Los tormentos que pasó para imaginar como podría ver á aquella á quien viera la sortija, no atreviéndose á creer si permitirían venir á piel de asno, que era quien le había hecho la torta que el pidió, caso de que él la llamase; no atreviéndose tampoco á decir lo que había visto por el agujero de la cerradura, por miedo de que se burlesen de él, y le tomasen por un visionario; atormentándole todas estas ideas á la vez, le volvió fuertemente la calentura, y los médicos no sabiendo que hacerse, declararon á la Reina que el Príncipe estaba enfermo de amor.

La Reina acudió al cuarto de su hijo con el Rey que estaba inconsolable:—Hijo mío, querido hijo, exclamó el monarca afligido, dínos la que quieres, te juro que te la daremos, aunque

caracteres de oro, y lleva prendidas dos medallas, una de oro, con la fecha de la elección y número de votos obtenidos, y la otra en bronce con la cruz de la Victoria.

Es un regalo de sus electores.

**De la Capital:**

Ayer tarde con numeroso séquito en el cual figuraban muchas personas distinguidas pertenecientes á todas las clases sociales, fué conducido á su última morada el cadáver de Doña Paula Sampol é Isern, madre del co-propietario de esta Imprenta Don Jerónimo Amengual y de cuyo fallecimiento ya habíamos dado cuenta.

Descansen en paz la finada.

Previas oposiciones sostenidas brillantemente jantó con los demas contrincantes, ha sido nombrado canónigo de esta santa Iglesia nuestro ilustrado amigo el Dr. Don José Miralles y Sbert, á quien sinceramente felicitamos.

Ayer á cosa de las once y media de la mañana los vecinos de la calle de San Magia recibieron un susto mayúsculo con motivo de haber estallado un petardo, según creyeron de buenas á primeras, produciendo una detonación muy grande.

Salieron azorados muchos de ellos á la calle é informados de aquel estrépito resultó ser el estallido de una mina que hicieron los trabajadores que cavaban un desmonte en la calle de Mir, en el punto donde enlaza con la de San Magia.

Esta peregrina ocurrencia pudo costar caro á quien hubiese tenido la ocurrencia de pasar al tiempo de reventar la mina. Pero aun cuando no hubiese causado daño á nadie no era sitio aquel, ni forma de disparar minas, mayormente cuando el terreno no es de piedra sino sencillamente de terrisco ó livanya como se dice aquí, y no exige aquel medio de laboreo.

**Noticias del Ejército:**

**Infantería.**—Destinos.—El capitán don Fernando Mestre Font, del regimiento Reserva de Túnez nú. 109, al de Burgos nú. 36 continuando sus estudios en la escuela superior de guerra.

**Carabineros.**—Ascensos.—A capitán el primer teniente don Cipriano Sáez Cortázar, que presta sus servicios en la Comandancia de Mallorca.

**Sanidad Militar.**—Destinos.—Al distrito de Cuba los médicos segundos don Angel Soler Canella, del primer batallón del regimiento regional de las Baleares nú. 1 y don José Martí Ventosa del Escuadrón regional de Cazadores de Mallorca, este último para que se embarque con urgencia.

Hemos recibido el número prospecto del periódico *Boletín Comercial*, que por ahora saldrá á luz una vez al mes.

Devolviéndole el saludo que dirige á la prensa, le deseamos la mayor prosperidad.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis emprenderá de nuevo su visita pastoral el día 4 de Mayo empezando por el pueblo de Andraig. Así lo dice un cólega.

Mañana en la Santa Iglesia se cantará por la orquesta la misa de Pacini, en celebridad de fiesta del Patrocinio de San José.

**Servicios prestados por la guardia civil.**

Participa de la del puesto de Petra haber detenido á un sujeto presunto autor de haber inferido en la noche del día 22 del actual, varias heridas con un palo lleno de clavos en la cabeza del convecino Antonio Truyols Botellas, que le causaron la muerte á las pocas horas.

El expresado sujeto juntamente con el palo de referencia fué puesto á disposición del Juez competente.

—Da cuenta de la del puesto de Alcudia, de que mientras estaban riñendo dos convecinas de dicha ciudad, intervino en la cuestión el marido de una de ellas, infiriendo á la otra una herida en la cabeza que fué calificada de pronóstico reservado.

Por este motivo fué puesto el indicado sujeto á disposición del Juez municipal de la misma.

—La del puesto de Lapnebla pone en conocimiento de la autoridad superior, haber detenido á un individuo presunto autor de la sustracción de siete panes, una botija de aceite y una petaca con tabaco á unos carboneros que trabajaban en el predio denominado *Can Galyeta Petit* de aquel término municipal.

El vapor *Lulio* salió á las cinco de la tarde de ayer de este puerto con rumbo á Barcelona, llevándose la correspondencia, carga y el siguiente pasaje:

D. Pedro Plaset y su señora.—D. Baldomero Prat.—Señor Ricard.—D. José Jubau.—D. Ignacio Serra.—D. Pedro Cavida.—Don Sebastián Font y D. Domingo Diez.

Pocos momentos despues fondeó en este puerto el vapor *Isleño* procedente del de Cette con cargamento de bocoyes vacíos.

El Director de la Carcel tiene en su poder un rosario de plata que los presos hallaron dentro de la iglesia el día siguiente de ser bandeada.

La persona que lo haya perdido puede pasar á recogerlo.

Hemos recibido la siguiente carta y convocatoria á las cuales nos apresuramos á dar publicidad

Señor Director de LA ALMUDAINA.

May Sr. mio y de toda mi consideración: espero merecer de su reconocida amabilidad insertar en el periódico que V. dirige la siguiente convocatoria, esperando nos favorecerá con su asistencia.

Dándole por ello las más expresivas gracias se repite de V. S. S. S.—Por la comisión organizadora, Sebastian Alorda.

X

Conociendo la necesidad que tiene el hombre de adquirir educación intelectual, haciéndose más palpable de cada día lo falto que de ella se encuentra el obrero mallorquin, ha nacido en nosotros el pensamiento contando siempre con la protección del público palmesano, de fundar una *Institución de Enseñanza para el trabajador*, donde éste alcance conocimientos que se pongan en condiciones de poder desempeñar con la mayor perfección posible sus diversos oficios.

Para este objeto, la comisión organizadora ha resuelto celebrar una reunión pública que tendrá lugar el domingo 26 del corriente á las cuatro y media de la tarde, en la Sociedad de Socorros mútuos *La Protectora*, que galantemente nos ha cedido sus salones, donde daremos á conocer á las personas que nos honren con su asistencia, cuales son nuestros propósitos y fines.

Palma 24 Abril 1896.—La Comisión.

**Recuerdos mallorquines**

Día 25 de Abril

.49.

Empiezan las obras de fábrica para la construcción del Monasterio de Santa Maria Magdalena.

**Cultos para mañana**

**Jubileo de Cuarenta Horas**

Continuarán en las Teresas: exposición á las seis: á las diez misa mayor con música y sermón por Don Antonio M. Masanet, Catedrático del Seminario. Al anochecer, Rosario, meditación, estación y la reserva.

**Otras funciones**

Fiestas del Patrocinio de San José. En la Catedral, á las nueve y media, horas y misa mayor con sermón que dirá el P. Miguel Guillen, S. J.

En Santa Eulalia, á las diez misa mayor con sermón por Don Bartolomé Cortés.

En Santa Cruz, á las diez misa mayor con sermón que pronunciará el P. Antonio Oliver, filipense.

En San Miguel á las diez, misa mayor con sermón por un padre filipense.

En San Nicolás, á las nueve y tres cuartos horas y misa mayor con sermón á cargo de D. Bernardo Matas.

**Visita á la Corte de Maris**

A la Virgen de la Grada, en la Catedral.

**TELEGRAMAS**

de nuestro servicio particular

**Batidas**

Madrid 24 á las 10'55 t.

El batallón de Wad-Ras ha tenido diferentes encuentros con los rebeldes y batidoslos con valentía. Al cabo de un rato vino á reforzarlo el batallón de Cantabria, formando una brigada al mando del coronel de artillería señor Sotomayor.

**Una opinión**

Madrid 24 á las 12'10 t.

Se atribuye al señor Sagasta la opinión de que el general Weyler es el menos autorizado de todos para oponerse al planteamiento de las reformas de Cuba cuando no hace muchos días hizo las elecciones.

**Fuga de un preso**

Madrid 24 á las 12'20 t.

Se ha fugado de la cárcel de Logroño el sacerdote condenado á cadena perpetua por el crimen de la Figuera.

Logró huir de su prisión robando al alcaide las llaves de la cárcel.

**«El Globo»**

Madrid 24 á las 12'30 t.

*El Globo* publica en su número de esta mañana un nuevo artículo del señor Moret insistiendo en las apreciaciones que formuló el otro día. Dice que un país tiene derecho á conocer y examinar los propósitos de otros países.

**«La Gaceta»**

Madrid 24 á las 12'40 t.

*La Gaceta* publica un Real decreto aprobando el programa para el ingreso en la escuela de ingenieros de caminos, recomendando la conveniencia de nuevas supresiones en bien de la enseñanza.

**Un médico insurrecto**

Madrid 24 á las 12'50 t.

Han ingresado en el castillo de Cabaña el médico señor Pina y su esposa, que es bellísima, acusados de complicidad con los insurrectos. Serán procesados militarmente.

**Presentados**

Madrid 24 á la 1 t.

Se han presentado á las autoridades militares muchos hombres, mujeres y niños haciendo ascender el número á 1.500. Familias enteras se incorporaban á nuestras tropas, algunos atravesando la línea de combate. Varios traían salva-conductos firmados y sellados por los insurrectos. Todos llegan en un estado lastimoso; miserables y hambrientos. Un hombre refirió que la situación de los insurrectos es imposible; que solo comen carne cocida ó asada, sin sal la mayor parte de las veces, produciéndoles frecuentes fiebres disintéricas.

**Consejo de Ministros**

Madrid 24 á las 4'00 t.

» » 4'10 »

El señor Azcárraga dió cuenta del plan de defensa de Cuba y del artillado de las costas y plazas.

Se acordó la compra de cañones de tiro rápido sistema Plasencia.

Se acordó la adquisición de seis millones de cartuchos de las fábricas de Toledo, y un suplemento de crédito del Ministerio de Ultramar.

Se acordó la traslación á París del consulado general de España en Bayona.

También recayó acuerdo acerca de varios suplementos de crédito con destino al reclutamiento, á los hospitales y á los transportes militares.

Se acordaron, por último, varios créditos extraordinarios del ministerio de Fomento.

**Un encuentro**

Madrid 24 á las 4'30 t.

Un telegrama particular recibido de Cuba dice que cerca de Sabanilla una partida que huía de nuestras tropas incendió varios cañaverales para cortar el paso á la columna; pero al hallarse al otro lado se encontraron frente á la columna del general Aldecoa, la cual le obligó á retroceder, apoderándose de sesenta caballos.

Al reconocer el campo nuestras tropas encontraron 23 rebeldes muertos y algunos completamente carbonizados.

Créese que tuvieron también muchos heridos.

**Acuerdos en Consejo**

Madrid 24 á las 4'30 t.

También en Consejo de Ministros se habló algo de los presupuestos, conviniéndose que para el caso de que faltara tiempo para aprobarlos en las Cámaras, se presentaría una ley arbitrando recursos para reforzar los ingresos del Tesoro, sin crear impuestos nuevos.

Es seguro que el señor Pidal irá á la presidencia del Congreso.

El crédito pedido por el ministro de Fomento se destina á obras de algunos puentes.

**Para pedir clemencia**

Madrid 24 á las 4'40 t.

Se ha recibido de Cuba un telegrama particular que dice que el inspector de policía de Trujillo visitó al general Weyler para pedir clemencia para el doctor Pina y su señora encerrados en el castillo de Cabaña por traidores á la patria.

Weyler, que por lo visto no gusta de esta clase de recomendaciones, dejó cesante al inspector citado.

**Un bando de Weyler**

Madrid 24 á las 5 t.

El general Weyler ha dictado el siguiente bando:

«Sabido que bastantes individuos pertenecientes á las partidas que merodean en

la provincia de Pinar del Rio están desalentados y no se han presentado á indulto por tener á que se les fusile, concedo indulto á quienes se presenten dentro del plazo de veinte días, con la condición de entregar armas, municiones y cuantos pertrechos de guerra posean. A quienes se presenten sin armas se les indultará también, pero tendrán que someterse á la residencia que le fijen las autoridades militares.»

**1500 presentados.—Maceo sorprendido.**

Madrid 24 á las 5 t.

Acaba de decirme el señor Cánovas que se ha confirmado oficialmente la presentación de 1500 insurrectos, añadiendo que esto demuestra el desaliento que cunde entre ellos.

Se sabe, por noticias particulares, que la columna del general Suárez Inclán sorprendió el campamento de Maceo, causándole bastantes bajas.

Maceo no aceptó el combate y huyó internandose en las Lomas.

**Giberga y Labra.—Maceo acorralado.**

Madrid 24 á las 5'30 t.

Asegúrase que los autonomistas señores Giberga y Labra representarán en el Senado la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais y la Universidad de la Habana respectivamente.

Maceo se encuentra acorralado en la Sierra de Rosario.

Continúan los optimismos.

**Moneda**

**Ultimas cotizaciones**

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

**VALORES LOCALES**

Crédito Balear.	55 00
Cambio Mallorquin	6 00
Fomento Agrícola.	66 00
Ferro-carriles de Mallorca	31 00
Alumbrado por Gas	113 00
Salinas de Ibiza	195 00
La General Mallorquina	18 00
Ronos municipales.	34 00
La Islaña Marítima	46 00
Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	3 00

**VALORES PUBLICOS**

Madrid 24 de Abril á las 4 t.	
4 por 100 interior perpétuo	62 40
4 por 100 exterior perpétuo	73 95
4 por 100 amortizable	74 80
Cubas.	85 00
Cubas nuevas	71 90
Banco de España	369 00
Tabacos	178 25
Francos	18 00
Libras	29 90
Barcelona 24 de Abril á las 4 t.	
4 por 100 interior	62 40
4 por 100 exterior	73 95
4 por 100 amortizable	00
Cubas 86.	85 00
Coloniales	00
Nortes	25 90
Francia	19 80
Madrid	00 00
Paris	00 00
Renta francesa	62 62
Londres	00

**Boletín meteorológico**

Día 24 de Abril á las 9 de la mañana

Barómetro	763 4 mm.
Termómetro seco	19 8 grados
Idem húmedo	14 4 »
Máxima en 24 horas	23 0 »
Mínima en idem	8 6 »
Reflector	7 0 »
Dirección del viento	N. E.
Fuerza del viento sobre un metro cuadrado.	7 8 kg.
Pluviómetro	0 0 mm.
Evaporómetro	5 2 »
Higrómetro	0 55 »
Ascenso del barómetro en 24 horas	0 0 »
Descenso del idem en idem	0 5 »

**Ultimas noticias**

de la tercera edición de ayer

**TELEGRAMAS**

**Derrota.—Presentados**

Madrid 24 á las 9'15 m.

La partida del cabecilla Varona ha sufrido una nueva derrota.

Durante los últimos días se han presentado á indulto 1500 insurrectos de una y z y 450 otra, pertenecientes á distintas partidas.

**En Francia**

Madrid 25 á las 9'30 m.

Paris.—Preocupa mucho á la opinión la crisis ministerial.

Los radicales y socialistas han aumentando su indignación.

Háblase de su ministerio presidido por Mr. Dupuy y acaso por Mr. Goblet.

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las **Píldoras RESTAURADORAS**.

**FORMIGUERA**, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor a los ancianos, convalecientes y personas débiles. **Véndense en todas las farmacias.**

Al por mayor: E. Formiguera y C<sup>a</sup>, Tallers, 22.—Barcelona.

En Palma: Juan Valenzuela, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras

**NO MÁS FUEGO A LOS CABALLOS**

**UNIMENTO FORMIGUERA**

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO  
NO DESUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del UNIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuessos, vejigas, tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR  
E. FORMIGUERA Y C<sup>a</sup>  
Tallers, 22.—BARCELONA

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo

En Palma: Juan Valenzuela, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras

**JARABE PAGLIANO**

DEPURATIVO REFRESCANTE DE LA SANGRE

DEL PROFESOR ERNESTO PAGLIANO

—NÁPOLES, 4, CALATA SAN MARCO (CASA PROPIA)—

Para evitar que el público sea engañado por equivocadas publicaciones y para atenuar los daños derivados de la desigual concurrencia de otros es preciso recordar que todos los productos y el

**JARABE PAGLIANO**

de Nápoles no tienen que ser confundidos con los que se desechan bajo el nombre de otros Paglianos. Por este motivo las sentencias que se anuncian en otra publicidad no pueden en ningún modo referirse á la casa

**ERNESTO PAGLIANO**

de Nápoles, que ha sido autorizada por el ministerio del interior del Reino de Italia (Dirección de Sanidad) para la fabricación y venta del Jarabe y demás productos que llevan su nombre.

**N. R. NUESTRA CASA DE FLORENCIA ESTÁ SUPRIMIDA**

Existe sobre el frasco y sobre la cajita la marca de fábrica depositada según la ley.

Depósito en Barcelona: Salvador Alsina, Pasaje del crédito, 4

Véndese en Palma en las principales farmacias.

**MAGNESIA EFERVESCENTE VALENZUELA**

**MAGNESIA EFERVESCENTE VALENZUELA**

**MAGNESIA EFERVESCENTE VALENZUELA**

Desde que dimos á conocer nuestra magnesia, ha veinte años, su uso se ha generalizado extraordinariamente.—Es la medicina casera más en boga.—Nuestra magnesia va envasada en botes de vidrio color topacio y se vende á una peseta el bote.

En Palma: JUAN VALENZUELA, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras

**No más vello**

Los **Franch** cosméticos de Franch son el mejor depilatorio instantáneo é infalible que he visto hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos que con el pueden destruirlo para siempre sin que vuelva á reproducirse.—Precio: **2 50 pesetas** bote en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas.—Al por mayor en Barcelona, Borrrell Hermanos, farmacéuticos, Asalto, 52, quienes le remiten por correo certificado á cualquier punto de España, mandándole una libranza de Giro Mútuo de valor 3 pesetas.

10—v—m—4

Imprenta de Amengual y Muntaner

# AL PUBLICO

Buey y Cordero á 1'50 pesetas el kilogramo

Todos los Cortantes de Buey y Cordero de la Plaza Mayor, instalados en los antiguos puestos y todas las Carnicerías establecidas en Palma, venden la carne de

# Buey y Cordero

á 1'50 pesetas el kilogramo

# Nuevas mesas Carniceras

Protección al público

Buey. . . . . á 7 reales kilogramo  
Carnero. . . . . á 6 y 1/2 reales kilogramo

No confundirse; las únicas tres mesas que á este propósito se encaminan, se distinguirán por un cartel expuesto en cada una de ellas del tenor siguiente:

Bien al público, siendo solamente tres

# LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su dirección general en Cataluña establecida en el domicilio de su propiedad

Dormitorio de San Francisco, 3 principal  
**Barcelona**  
Capital social y reservas: Ptas. 50.000.000

Director gerente: Don Fernando de Delás  
ex-Diputado á Cortes, Abogado y Propietario.—Sub-director en Palma, Don José Arbós y Mestre propietario.

Siniestros pagados hasta 31 de Diciembre de 1894:  
3.814 siniestros por Ptas. 5.183.476'67  
Capitales asegurados: Ptas. 2.231.111.935'05  
En Palma: 4.000 pólizas en curso.

Despacho en Palma: calle de Serriá, núm. 21, principal

**NEUROSINE PRUNIER**

Reconstituyente general del Sistema nervioso, Neurasthenia, Fostaturada.

FOSFATO-GLYCERATO DE CAL PURO

1<sup>a</sup> NEUROSINE-JARABE  
2<sup>a</sup> NEUROSINE-GRANULADA  
3<sup>a</sup> NEUROSINE-OLEAS

Esta preparación, que puede ser tomada sin peligro alguno, ha dado, a pesar del poco tiempo de su descubrimiento, resultados maravillosos, como lo comprueban certificados á millares.

Depósito general: CHASSAING y C<sup>a</sup>, 6, av. Victoria, París.

En Palma: JUAN VALENZUELA, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras

**VENTA.** Se venden varias máquinas de fotografía y anseas.

Darán razón en esta imprenta.

**ALQUILER.** Se alquila una cocherina en una casa situada en la calle de San Pedro número 1. En la misma casa, propiedad de don J. Valenzuela.

**ALQUILER.** Una tienda con entre suelo interior y agua, en la calle de la Paz, número 21, frente la Plaza de Cort.

**ALQUILER.** De un segundo piso en la calle de San Francisco, número 19, y un tercero en la Plaza del mismo nombre número 2. Informes, San Francisco 19, primero.

**Mulas.** Se desean comprar dos mulas jóvenes que formen ó puedan formar tintero.

Informará Nicolás Ramón, Rambla número 42.

**BARBERO.** Se necesita un oficial para los sábados y domingos. Calle de Monserrat, número 48, informarán.

**VENTA.** Se vende un caballo de 7 años escaso, guarniciones y arretrón. Informarán: San Miguel, 165

**ALQUILER.** Se alquila una casa de mucha capacidad sito en la villa de Binisalem y calle de San José. Informarán en Palma, Conquistador 25 (Amenen).—En Binisalem, calle de las Rocas, número 13.

**TEJAS.** Se despachan al por mayor y menor en casa de Francisco Nadal (a) Jané.—Esporlas Mayor 14.

**ALQUILER.** A la casa zaguan número 36, calle Merced, hay un piso para alquilar con agua de fuente y demás comodidades.

Darán razón en el segundo de la misma

## Importante

Compranse toda clase de ropas antiguas: Damascos, Tapices, Tisús y Terapielos.

También se compran toda clase de objetos artísticos.

**DOMINGO BLANCH—SINDICATO 120**

**PERDIDA.** Se ha extraviado una carpeta conteniendo un tratado de Aritmética y Algebra por Botta. Pueden presentarlo á esta imprenta y en la misma se le gratificará el hallazgo.

## Almendros

Se venden de 3 y 4 años de primera clase á precios módicos y pueden pedirse cantidad bastante crecida. Para más informes, dirigirse á la Secursal de los señores Amengual y Muntaner, de número 12, m-l-9

**VISO.** Se desea vender una cabra con dos c-britos de buena casta.

Darán razón, calle de la Bonanova número 59. 8-6

**ALQUILER.** Se alquila una casa sola, en un punto céntrico de esta ciudad, con agua de fuente y demás comodidades apetecibles. Informarán en esta imprenta. 8-3

**VENTA.** Se vende una finca que rinde el 8 por 100 líquido, consistente en dos tierras y 1/2 rifa, sita en la calle del General Boscó, números 45 y 47. Informarán Plaza de la Libertad, 2, B. 9

**SE ALQUILAN.** Una tienda y dos pisos en el Poble Nou, con mira á la carretera y á la línea férrea; en la casa calle de Bañs de Mar, Terreno, y un cuarto poco con agua, en la calle de la Galera número 8.

Informarán en la roguería de abajo

**ALQUILER.** Se alquila una casa en el Terreno, calle de Vilsalonga, con tres cuartos dormitorios, jardín y agua abundante.

Informarán calle de Palacio, número 31, piso segundo

**VENTA.** Por tener que ausentarse su dueño se vende una casa de mucha capacidad y con todas las comodidades apetecibles, buen jardín, fuente y pozó, con un magnífico caballo con ganado vacuno y cabras tanto se vende con el ganado como sin él.

Para más informes: dirigirse á su dueño que reside en la misma calle de Murillo, número 34 y 36 en Santa Catalina. 30-11-a

**SE ALQUILA.** Una casa zaguan y un primer piso con todas las comodidades apetecibles, con cuara coladuría, terrado, etc., situada en la calle de Uzey, número 4.

**ALQUILER.** Hay para alquilar 2 segundos pisos en la calle de Brussa, número 3, que reúnen buenas condiciones y tienen agua de fuente.

Informarán. Brossa, 7.

**VENTA.** El próximo jueves 30 del actual, á las doce de la mañana, se venden en el pti de la Antamía General á pública subasta un caballo de seis años de edad, de mudo para silla y tiro, tasado en 825 pesetas, no admitiéndose pujas inferiores á 25. 5-2

Baños de la calle de San Sebastián, núm. 18

Se abrirán el domingo 3 del próximo Mayo de 1896. 4-2

## Quintas-Redenciones

Seguros para niños y jóvenes hasta los 19 años

Pagos mensuales desde 1'50 pesetas

Id. voluntarios 5'00

Id. de cuotas únicas 200'00

## La Unión Española

Oficinas: San Pablo, 6, Barcelona.—Delegado, E. Bosch Blasco, Unión, 26. 133-49

## Cadena de reloj

Se extravió una (el día 21) de oro, corta y con un medallón que lleva grabados, en una cara un escudo y en la otra un busto de guerrero.

Don José Socias, Notario, que vive en la calle de San Caetano, número 1, gratificará á quien se la devuelva. 4-1

Puede prepararse si mismo con grande economía, **A AGUA MINERAL** analoga á las aguas naturales con os

**COMPRIMIDOS DE VICHY**

GAZOSOS

Preparados con os Saes extractos das Celebres **AGUAS DE VICHY** «Fonies de Estado Francez»

CHATELAIN FRERES & C<sup>a</sup>, 17, rue de Valenciennes, PARIS

ALARMADA DE VICHY, PARIS—CHATELAIN & C<sup>a</sup>, PARIS

En Palma: Juan Valenzuela, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras.

**ODRIZA.** Una de 21 años y leche de 4 meses dese encontrar criatura para criar en casa de sus padres.

Para informes, dirigirse en Montuiri, calle del Viento, número 6.